

DECRETO ALCALDICIO - N° 003661

Casablanca, 10 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por los días **14, 21 y ½** jornada mañana del día **31 de Diciembre** del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase los permisos administrativos señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad N° 14.361.049 - 7, Profesional, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AA



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAJ



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	GALEA
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LORENA BEATRIZ
Cédula de Identidad	14.361.049-7
Grado	PROFESIONAL GRADO 12
Cargo	ENCARGADA
Unidad Municipal	CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 y medio días
Por el (los) día (s)	1 día: Viernes 14 de Diciembre 2012 1 día: Viernes 21 de Diciembre 2012 Medio día AM: 31 de Diciembre 2012
Fecha solicitud	Martes 11 de Diciembre 2012

Firma Funcionario(a)



Lorena Galea



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

